



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 396º aniversario de la fundación del municipio de San Javier, provincia de Misiones, a celebrarse el 3 de diciembre de 2025.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio de San Javier, situado en el departamento homónimo de la provincia de Misiones, se prepara para celebrar el 396º aniversario de su fundación, una fecha que invita a poner en valor la profundidad histórica, cultural y social de una de las comunidades más emblemáticas del sur misionero. Cada nuevo aniversario permite revisitar su trayectoria, reconocer el esfuerzo de su población y reafirmar el rol que ha desempeñado este municipio en la conformación del entramado cultural y productivo de la región.

San Javier es conocida afectuosamente como “La Dulce”, denominación que se integra a su identidad local y remite a la tradición productiva vinculada a la caña de azúcar, actividad que marcó profundamente el desarrollo de la comunidad y aún hoy constituye un símbolo de orgullo para su gente.

La primera fundación de San Javier se remonta al 3 de diciembre de 1629, cuando los padres jesuitas de la Compañía de Jesús establecieron en la zona la reducción denominada San Francisco Javier, bajo la guía del padre José Ordoñez. Este asentamiento fue uno de los núcleos misionales más relevantes durante el período jesuítico, convirtiéndose en un espacio de organización religiosa, social y productiva para los pueblos guaraníes.

Durante el siglo XVII, la reducción tuvo un papel clave en la defensa del territorio misionero frente a los ataques de bandeirantes y mamelucos provenientes del Brasil colonial, quienes incursionaban para saquear poblaciones y capturar indígenas. En ese contexto se produjo un episodio histórico de enorme trascendencia: la Batalla de Mbororé, en 1641, considerada el primer combate naval librado en territorio argentino. Allí, alrededor de cinco mil guaraníes organizados en milicias, bajo la conducción espiritual del padre Antonio Ruiz de Montoya, lograron una victoria decisiva que aseguró la continuidad de las reducciones y permitió preservar a las comunidades indígenas que habitaban la región.

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767 y el progresivo abandono de las reducciones, la zona permaneció por décadas con escasa población estable. No fue sino hasta el 2 de octubre de 1877 cuando San Javier fue nuevamente fundada, esta vez con la llegada de colonos inmigrantes y habitantes nativos que se asentaron en el lugar y dieron forma al núcleo urbano moderno. A partir de ese momento comenzó una nueva etapa institucional y demográfica, consolidándose como un punto estratégico de la región sur de Misiones.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

A lo largo de su desarrollo, San Javier ha sido protagonista de numerosos hitos administrativos e institucionales dentro de la provincia. En sus primeros años de reorganización se establecieron dependencias esenciales para la vida civil, como la Municipalidad, la Policía, el Juzgado de Paz y el Registro Civil. Un dato de gran relevancia histórica es que allí funcionó la primera Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, fundada el 8 de mayo de 1856 y dirigida inicialmente por el Sargento Mayor Lino Martínez, decisión que marcó un paso fundamental en la formalización del orden y la seguridad en la región.

Asimismo, el municipio se destacó en materia educativa con la creación de la Primera Escuela de Frontera de la provincia, la Escuela N° 603, inaugurada el 2 de octubre de 1882, institución que continúa siendo un referente histórico y pedagógico para toda la comunidad.

El sobresaliente desarrollo de San Javier estuvo ligado, desde fines del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX, a la consolidación de la industria de la caña de azúcar y la producción de sus derivados. Este legado cultural, social y económico ha sido reconocido oficialmente por la Legislatura de la Provincia de Misiones mediante la Ley VI – N° 228, que instituyó la Fiesta Provincial de San Javier “La Dulce”, celebración que año tras año reúne a residentes y visitantes para homenajear la historia azucarera del municipio.

San Javier también se distingue por la belleza de sus paisajes naturales, favorecidos por su ubicación sobre la ribera del Río Uruguay, uno de los cursos fluviales más importantes de la región. Su entorno natural ha fomentado prácticas recreativas, turísticas y productivas que fortalecen la economía local y potencian el desarrollo de nuevos emprendimientos.

A nivel territorial, el municipio se articula mediante la Ruta Provincial N° 2, la Ruta Provincial N° 4 y el paso internacional conocido como “Paso Barca”, que lo vincula directamente con Porto Xavier, en Brasil. Este enlace fronterizo sostiene un activo intercambio comercial, social y cultural, enmarcado por los lazos históricos que unen a ambas comunidades.

Hoy, a casi cuatro siglos de su primera fundación, San Javier continúa destacándose por la calidez de su gente, la vitalidad de sus tradiciones y el compromiso de su comunidad con el progreso. Su historia, profundamente entrelazada con los procesos fundacionales de Misiones, constituye un patrimonio indispensable para la memoria colectiva de la provincia y del país.

Por ello, en ocasión de este 396° aniversario, resulta oportuno que esta Honorable Cámara exprese su beneplácito, reconociendo la importancia histórica, cultural y social del municipio y haciendo llegar un mensaje de acompañamiento y respeto a todos sus habitantes.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**